Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8724

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "CONSULTORÍA PARA LAS BASES PARA EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EN PARAGUAY – AD REFERÉNDUM" – ID N° 303.581, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 22 de abril de 2016

VISTA: La Nota DGAF N° 509 de fecha 20 de abril de 2016, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 02/2016 "Consultoría para las bases para el diseño de una Política Pública para la Educación Técnica y Profesional en Paraguay - Ad Referéndum" ID N° 303.581, del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres – Oferta Técnica de fecha 21 de marzo de 2016, han presentado ofertas las firmas: Aldo Enrique Centurión López y Carlos Enrique Gómez Ovelar;

Que, el Acta de Evaluación de Oferta Técnica de fecha 31 de marzo de 2016, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto N° 3.719/15 que modifica los artículos 60° y 61° el Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1. ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "CONSULTORÍA PARA LAS BASES PARA EL DISEÑO PARA LAS BASES DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EN PARAGUAY – AD REFERÉNDUM", a la firma oferente ALDO ENRIQUE CENTURION LOPEZ, de acuerdo a la salvedad prevista en la Ley 2051/03 articulo 34 inc. C) y de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63°…";*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Illiana Sánchez Torres
Secretaria General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8724

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "CONSULTORÍA PARA LAS BASES PARA EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EN PARAGUAY – AD REFERÉNDUM" – ID N° 303.581, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, establece: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad, de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8724

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "CONSULTORÍA PARA LAS BASES PARA EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EN PARAGUAY – AD REFERÉNDUM" – ID N° 303.581, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 02/2016 *"Consultoría para las bases para el diseño de una Política Pública para la Educación Técnica y Profesional en Paraguay – Ad Referéndum"* – ID N° 303.581, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

Aldo Enrique Centurión López

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	80101507-005	"CONSULTORÍA PARA LAS BASES PARA EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EN PARAGUAY - AD REFERÉNDUM"	Unidad	Evento	1	25.000.000	25.000.000
Precio total							25.000.000

2°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Oferta Técnica de fecha 31 de marzo de 2016, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

María Lafuente
MINISTRA

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay
secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital @MECpy
www.mec.gov.py

Abog. Milena Sánchez Torres
Secretaria General